

EL MOSQUITO MEXICANO.

PUNGIT, NON LEHIT.

TOM. VII.

TARTES 22 DE OCTUBRE DE 1839.

NUM. 49.

INTERIOR.

La Exma. junta departamental de México, nos ha honrado con un ejemplar de la exposición que ha elevado al congreso, á efecto de librar al pueblo mexicano de las nuevas contribuciones que se piensa imponerle, no obstante de marchar zozobrando este y encorbado, bajo el oneroso peso de las que ha reportado hasta la fecha, aunque cubierto de miseria y cada día mas distante de arbitrios para librarse de ella.

Dicha exposición es no solamente un rasgo auténtico del patriotismo de la junta, expresado con el idioma de la verdad, sino que es tambien un exacto análisis ó compilación de cuanto nosotros hemos dicho en nuestro humilde periódico, y que el Diario del Gobierno ha calificado de vagas declamaciones con el vano deseo de que concretásemos los males con las personas, no sabemos para qué, si no es para perjudicarnos; mas ya veremos si á la Exma. junta departamental se le dirigen las mismas fatales exortaciones que á nosotros, ó si tambien se le dice que *propende al libertinage*. . . . Mas como quiera que sea, tan respetable plaza honrará nuestras columnas, y nuestros suscritores nos agradecerán la inserción de ella, tributando á la Exma. junta la gratitud de que es muy digna, como nosotros lo hacemos al ver que nuestros discursos sobre los principales males de la república están extractados por la sabia y patriótica pluma de esta respetable junta departamental.—
EE.

EXPOSICION que la junta departamental de México, hace al soberano congreso, sobre los inconvenientes que obstan á la imposición de las contribuciones de dos y tres al millar sobre fincas rústicas y urbanas, y derechos de patente y capitacion.

SEÑOR.—Si la felicidad pública es el objeto á que debe guiar todos sus pasos la autoridad suprema que se halla al frente de los negocios; si solo el bien procomunal debe ser el alma de los encargados del poder en cada sociedad; si el legislador no vive para si, sino para el pueblo; y si el alto magistrado, que constituido en la obligación de vejar por el bienestar general, en promover cuanto es á la comunidad

útil, en impedir los males comunes, arrastra tras sí la infamia e ignorancia, porque olvida su deber, abandona su obligación ó procede con desidia, sin temer ni fatiga, merecerá con mayor razón ser execrado, y se concitará un desprecio y ólmo eterno, el que abandona el interés público por servir á sus pasiones; y el que con daño de la sociedad lo sacrifica al capricho de unos crantos, no teniendo la debida energía para sobreponerse á la cabala y adulacion, ó doblegándose á la influencia funesta del poder: cuando se reflexiona con detenimiento sobre la conducta que debe seguir el que tomó las riendas de la pública administración, nos persuadimos, que las obligaciones que contrae, son las mas sagradas, de una extension incalculable de muy difícil y peligroso desempeño, de un interés gravísimo, de ilimitadas consecuencias, de una trascendencia ilimitada y de un peso enorme, nos convencemos de que el encargado del poder, debe renunciar á su descanso, debe abandonar sus privados negocios, debe olvidar y aun romper todos sus vinculos y en todo temer á todos y ver y buscar una sola cosa; el bien procomunal; de tanto interés es la felicidad pública, que demanda al que la ha de promover, todos los desvelos y fatigas, toda la atención y estudio, todo el desprendimiento y desinterés, todas las privaciones y sacrificios; á tanto obliga el desempeño de esas cargas públicas, que es delito en ellas la negligencia, es crimen la condescendencia mas leve, es atentado imperdonable dejar el bien común por buscar el interés privado; en fin, es tan sagrado el tesoro que tienen á su cuidado los padres de la patria, que si fueren fieles en su administración, recibirán las bendiciones de todo el pueblo, que les hará dárles la íntima convicción de su recto proceder; mas si no hubieren llenado cumplidamente sus deberes; si hubieren abandonado la sociedad á la voracidad de los dilapidadores, vivirán atormentados con el punzante dolor de la memoria de sus faltas, morirán despreciados de sus compatriotas, y las últimas generaciones, ofendidas por los crímenes con que ultrajaron á la patria, los execrarán cada vez que el libro de la historia los presente á sus ojos tan abominables y manchados como fueron durante su administración: verdades incuestionables, verdades terribles, que si bien algunos deso-

yen y menosprecian, nadie podrá destruir ni dejar de conocer que ellas nos marcan la senda trazada ya por la razón y la justicia, que debe conducir los pasos del legislador, del gobernante, del juez y de todo funcionario público.

Cuando la junta departamental de México, meditando estos principios, ha descendido en sus reflexiones, á buscar el medio que la subiduría humana, guiada por la razón y la experiencia, ha inventado para estrechar á los magistrados, á que se conduzcan como exige el bien de la comunidad ha encontrado que el establecimiento de las leyes funlamentales en todo país constituido, es al mismo tiempo que la áncora de la felicidad pública, un vinculo que enlaza al súbito con el superior que de este enfrena los avances, y de aquel, contiene la inubordinacion, que garantiza los derechos del ciudadano, y corta el vuelo al funcionario que pretende ensanchar su poder, y que extendiendo ya una mano al pueblo, (ya otra á la autoridad, conserva el difícil y peligroso equilibrio, cuyo sostenimiento es la vida de la sociedad, y el germen de la felicidad general; esta idea exacta de la constitucion social, hace evidente la verdad, de que es de tal importancia el estricto y fiel cumplimiento de las leyes, que de otro modo, la ruina común es segura, y ningún esfuerzo será capaz de contener en su espantoso desplome el edificio social: naturalmente este raciocinio nos conduce á fijar la atención en la memoria de los acacimientos de la república; porque todos fueron causados por la inobservancia de los preceptos legales; todos ellos, reunidos en la época presente, forman el cuadro triste del estado nacional, que demanda remedios radicales y no paliativos que reagraven los padecimientos, y hagan más criminales á los que los aplican, pues son estimulados de córdidos intereses, con conocido desprecio de las exigencias públicas.

(S. C.)

COMUNICADOS.

Continúa la causa de D. Juan Yañez y socios.

PROCESO.—La última diligencia sentada en él, el día 4, fué la de la entrega á la mujer de Vicente Muñoz,

de las prendas de este, exhibidas para el efecto por el teniente coronel Vargas, depositario de ellas.

El 5 se hicieron los dos estados semanales, de los cuales uno se entregó á la visita de la suprema corte marcial, y el otro se dirigió al Excmo. Sr. comandante general.

El 6 se ofició á la esposa del finado D. Juan Yañez, citándola para que pasase á recibirse de los ocho cubiertos de plata de postre, y de la escalera que paraban en poder de los fiscales, como cuerpos de delitos.

El 7 se entregaron á la viuda de Benito Martínez, las prendas aprehendidas á éste, que exhibió para este fin el depositario de ellas, teniente coronel Vargas.

Se sentó una diligencia de haberse encontrado en los cartuchos de dicho Martínez, balas hechas postas grandes y chicas, como las que se sacaron de la herida al caballo, que así compró Feliciano Anaya á Mariano Avila el torero (á) el Chino, á quien se lo hirieron cuando robó en Tecomit dos tiendas, yendo en cuadrilla armada y montada; y cuyo Avila se fugó, viniendo preso de Zacatecas para México. Se insertó un oficio de la esposa del referido D. Juan Yañez, contestando que por estar enferma, remitía un recibo (que se le devolvió en el acto) de los ocho cubiertos y escalera pertenecientes á su difunto marido y reclamando la escopeta, que está ejecutoriada en el proceso, se entregue al teniente coronel Ojeda en pago de las cinco onzas de oro que le quedó á deber dicho Yañez al ya dicho Sr. Ojeda. Se copió la minuta de contestación á dicha señora, dándole nombre persona conocida y autorizada bastantemente para que firmaran á su nombre el recibo de los referidos cubiertos y escalera, en los autos respectivos.

El 8 fué domingo, y nada ocurrió.

El 9 se insertó un expediente, en que el Excmo. Sr. comandante general con dictamen de su auditor, el Sr. Peña, decreta se le dé otro mes de plazo al fisco Azpeitia, para buscar á su fisco Galván, y que se lo libre exhorto para la aprehension de éste. Se libró dicho exhorto y notificó la providencia del expresado mes de término.

El 10 y 11 no ocurrió nada.

El 12 se recibió un oficio de la citada señora Yañez, nombrando persona que se recibiera de los ocho cubiertos y la escalera ya mencionados.

El 13 se hizo el estado general que se entregó á la visita general de la suprema corte marcial.

El 14 se contestó á la predicha señora Yañez, admitiéndole la persona que señaló para recibirse de los repetidos ocho cubiertos y la escalera, y repitiéndose lo mismo que se le dijo el día 7 acerca de estar adjudicada la esco-

peta al Sr. Ojeda, por las cinco onzas de oro que le debía su marido.

El 15 fué domingo, y el 16 fiesta nacional de tabla.

El 17 y 18 no ocurrió otra cosa que haberse presentado la persona nombrada por la señora Yañez, ofreciendo remitir á los fiscales recibo de la misma señora, autorizado por escritura, y pidiendo que se tuviesen por no pasadas las comunicaciones respectivas, lo que se le concedió; siendo por lo tanto la última diligencia sentada en dicho proceso el día 9, del exhorto librado á Azpeitia para la aprehension de Galván, ó mas bien dicho, el decreto de visita de la enunciada suprema corte marcial del día 13, y de advertir que todos los días que relaciona este extracto, excepto los domingos, se continuó imprimiendo los testigos que se están sacando desde el 23 de agosto próximo pasado. México, septiembre 19 de 1839.—Tomás de Castro.—Antonio Alvarado.

Se copia del estado original que se entregó á la visita semanal de la suprema corte marcial, y del que se dirigió al Excmo. Sr. comandante general en el mismo día, mes y año.—Castro.

OCIOS DE UN MEXICANO

OBSERVADOR.

México, octubre 11 de 1839.

Señores editores de *El Mosquito*.—Muy señores míos: con la timidez que inspira la cortada de mis luces (que es mayor que la de un muchacho de estos tiempos, pues que en los míos no se cuidaba la educacion con el esmero que hoy) me atrevo á dirigirles por medio de este papel, las ideas ó reflexiones que á consecuencia de la actividad del nuevo señor prefecto, han venido á mi cabeza. Y de eso de que su señoría y las personas encargadas de dirigir los negocios económico-gubernativos, hagan el uso que les convenga, las dirijo á vdes., para que si las creen dignas de ampliarlas por la prensa en bien del público, lo hagan, seguros de la gratitud de un servidor que desea lo mas propio á endulzar la suerte de muchos paisanos y militares honrados. Dividiré por materias mis observaciones.

PORTALES. Comenzaré por el de Mercaderes, el cual frecuenta toda clase de personas, y que por la misma razon es digno de observarse una policia mas exacta en todos ramos. El de la ampliacion del paso libre, es en mi concepto el primero, pues los dueños de alacénas deben tener marcado el terreno que alquilan, y observar las reglas y condiciones que estipulan, resultando que si es el de una ó dos varas en cuadro, de esto no deben pasar, pues se vé claramente que á mas del

caso que forma el cajoncillo, se toman otro tanto con las tablas y sillas en que se sientan, con tanto desahogo como si estuvieran en medio de la Plaza mayor, incomodando á los pasajeros y causando á unos especáculos algo desagradables; pues unos á la comen, otros se acuestan, otros en fin y todos, molestan con sus mercaderías que bien coordinadas, agradarian al público. Por tanto, á quien toque, debe hacerles entender la posicion que han de ocupar estrictamente, señalándoles al efecto en el suelo el terreno conviendo, &c. para evitar alitizos.

EL DE AGUSTINOS. Este si que ninguna policia tiene, pues comenzando por los vendimieros ambulantes que ocupan sus arcos, y acabando por despojados de innumerables ociosos de todas clases, que se reunen allí con fin nada decentes, tales son los taures, los militaritos sin destino y que solo lo son en el nombre y por el bigotito ó cejello que por plan usan, y que le suplicamos al señor jefe de la Plaza mayor, que por el buen nombre de los que componen su clase, remedie tantos abusos que estos señores á la sombra de las dividas ó traje, cometen; pues á mi mismo dos de estos señores me han pegado charcos en que mi bolsa los pago, pues creyéndolos hombres de honor y delicadeza, les fui á franquear á uno mi firma para que recibiera cierta cantidad que yo pagué al fin, y á otro con todo y las estrellas al hombro, me burló con un préstamo que nunca me pagará, es de necesidad que se restablezca el antiguo lustre de esta carrera que es la primera en la sociedad.

Otro abuso en el dicho portal, es las vendimias estorvosas que se colocan en el paso, pues á imitacion del otro, salen las mesas de los dulces mucho mas de lo debido, estendiéndose á tanto, que no dejan para el paso ni lo necesario á dos personas de frente, pues los costados uno lo ocupan mesas y dulces, y otro canastos de fruta, castañas, requesones &c. &c.

Por lo que teniendo México sus plazas de mercado, recordamos al señor prefecto haga que la comision de mercados vigile y ordene este negocio, como capuz en sí de producir mayores fondos á las arcas municipales que tantos ramos tienen á su cargo.

El del Caballero ó de la fruta, es la verdad, que es un salidizo muy desagradable, y que en obsequio del ornato, debia obligarse al dueño de él á derribarlo, pues no presta al público ninguna utilidad y si motivos de critica y de fealdad, pues carece de arquitectura y regular construccion, impidiendo la buena vista á los vecinos, y afeando el todo de la calle, en la que con mucha razon no se permitió poner en la es-

quina que están labrando otro pedazo de postal como se pretendía.

[S. C.]

EL MOSQUITO.

México, 22 de Octubre de 1839.

Estémporánea, imprudente y muy lejana de un periódico, tal como el Diario del Gobierno, nos parece la solicitud que poco há, nos hicieron los señores sus editores, para que publicásemos las acusaciones, crímenes y denominaciones de los malvados, que si se llegaren á castigar, será sin duda no por lisonjas compradas, sino por nuestras *vagas declamaciones*, de que en verdad nos gloriamos, ya que no nos recompensan con el reconocimiento que merecemos, los que debían proteger al patriotismo, á la justicia, imparcialidad y franqueza. Los hechos que tenemos el sentimiento de presentar á continuación, acreditarán cuanto hemos dicho y mucho más. ¡Quiera el cielo que estos señores editores y otros así, refrescados en sus ideas, busquen el bien de la patria, que tanto propagan y que todos olvidan, menos nosotros los editores del Mosquito Mexicano... y quisiera Dios que no pudiésemos presentarles miles y millones de ejemplares de.... Borremos con tinta muy espesa esta horrible página de nuestra historia..... D. Pio Antonio de Llas y Roldán, siendo comisionado para perseguir á los malhechores, aprehendió á los Echavarrías y á Vicente Trejo, de quienes hemos hecho mención en otros números: los presentó en el juzgado de Pachuca, delatándolos á aquel juez de letras, por ladrones inventados y protegiendo probarles sus crímenes con los mismos robados; así lo hizo realmente, presentando en el mismo juzgado á D. Gabriel Montañón, á D. Mauricio Cataño y á D. Vicente de Islas, que son vecinos de Singuilucan. A mas de esta delación y pruebas concernientes, se preparaban otras personas para hacer la misma acusación contra los dichos ladrones; pero qué piensan vdes., señores editores del Diario, qué sucedió á estos denunciados y agredidos por esos famosos ladrones? Oiganlo vdes., y no se les olvide: **I**!!! Los ladrones estaban ya en libertad cuando fueron á las pruebas los acusadores!!! **II** Un lic. Fernandez los defendió, y el Sr. cura Sanchez se interesó con el juez de letras por la libertad de los ladrones, según se nos ha informado.

En tal concepto, ¡no es claro, señores editores del Diario del Gobierno, que la administración de justicia es pésimas y abominable, pues deja impunes los crímenes y en abierto peligro la existencia

de los acusadores de los ladrones? Pues todavía hay otra cosa muy peregrina, y es que el expresado Roldán recibió una dura reprensión y como treinta y ocho horas de arresto en el distrito de Tulancingo por aquel prefecto, á causa de haber cateado el otro las casas de los ladrones Echavarrías y Trejo: á este se le sacó bajo de sí e ma una cantidad de tabaco que había robado á unos contrabandistas. El caso es indudable y preciso: la consecuencia de que las autoridades protegen á los criminales, y comprometen al hombre de bien que tiene el valor noble y necesario para perseguir á los malhechores, dentro y fuera de los tribunales; y no es ménos cierto por la misma consecuencia, que la sociedad está perdida y en constante peligro, no solamente por los malvados que la infestan, sino por esos magistrados que la destruman y viviendo de su sustancia, la aniquilan con su mal proceder, separándose constantemente del cumplimiento de sus deberes, no como quiera, sino protegiendo abiertamente al malvado, lo que es una traición que se hace á los pueblos, confiadas las autoridades en el sufrimiento de ellos, sin advertir que puede llegar la vez de que estos mismos pueblos se apliquen el remedio por su mano, convencidos por la mas amarga y dilatada experiencia de que la mayor parte de las autoridades pretenden sus destinos, no para cumplir con las leyes, y sí para hacer su fortuna sin pararse en medios, cualesquiera que sean las consecuencias. Tal es la condicion de la desgraciada república mexicana, cuyo *libertinage* está en una fracción de perversos y en otra de magistrados.

Llamamos sobre lo espuesto la atención del supremo gobierno, que con su poder y sabiduría tomará las medidas conducentes para reprimir á los perversos y ladrones, y á las autoridades que favorecen á estos con la impunidad, dando motivo para creer que los unos están encadenados con los otros, y siendo así, inevitable es que el Diabolo acabe de cargar con la república mexicana.

Mas en esta informacion nos ocurre esta dificultad: ¿cómo si es militar el Sr. Roldán, pudo ser arrestado por el prefecto de Tulancingo? Y no siendo militar, ¿cómo llama su coronel al Sr. Montañón?

En el Independiente del próximo miércoles 16 del corriente, se hace una reseña de la criminalísima carrera revolucionaria de D. José Urrea, la cual es capaz de hacer estremecer á los mismos antropólogos, y de provocar al mismo tiempo la indignación aun de los mas salvajes contra un gobierno que tanto ha sufrido y aun tolera al corifeo de los anarquistas, al hombre mas perdido, ó

como dice el Independiente, al Catilina de México. Mas al ver que ese ladrón público, ese autor de tantos desastres y de la ruina de siete departamentos, aun maquinando nuevos trastornos de que ya no solamente será causa la depravación de ese hombre obstinado, sino la escandalosa inuidad ó perniciosa audacia del gobierno: no podemos ménos que preguntarle á este, ¿en qué piensa, que teme, á donde conduce á la república, con ese proceder que tanto alienta á Urrea y á su horda de malvados? ¿Qué responderá este gobierno ante Dios y los hombres, si logra Urrea reunirse á los vjinos, como fácilmente lo hará, y logra con estos que los departamentos del Norte se separen de México? ¿Quisiéramos en adinos; pero creemos que la disolución de la república está muy próxima, y la culpa será por parte de aquellos que han protegido los mas altos crímenes con la impunidad y con el tereco sostenimiento de un orden político ó sistema que la nación ha visto con asco y repugnancia, desde el momento en que se dió á luz ese bandido, benéfico solamente para muy determinadas personas, pero pernicioso para toda la nación.

Chihuahua, ese infortunado y sufridísimo departamento, será acaso el primero que se separe de México, en fuerza de sus derechos para existir. Siete años lleva de zozobrar en sangre y estragos por la guerra de los bárbaros. Siete años hace que claman sin cesar al gobierno general para que los auxilie y liberte del esterminio que los amenaza; pero siete años hace que todos se han ensordecido á sus clamores. Se le ha probado hasta el convencimiento que no pertenece á la confraternidad; y en este caso, qué previenen las calamidades, qué dicta la naturaleza que haga Chihuahua? El tiempo lo dirá.

!!! Se ha fugado Oviedo!!! Cuando con tan funesta como escandalosa noticia, fué sorprendido el público de México: unos decían poseidos de terror. **«E** gana cansarse: la vida del hombre no tiene garantías en esta tierra; no faltará otra víctima en cuya sangre se bebe ese foroz y vil asesino del general Piedras, por el poco cuidado que se ha tenido de la seguridad de su prisión y de su pronto castigo; ó por un motivo peor... que el descuido.» Y otros llenos de la mas justa indignación al ver burlada tan facil y atrevidamente la vindicta pública, después de haber traslucido esta el empeño que tomó el supremo gobierno, para que, depurado el crimen por medio del mas pronto juicio, se castigase al delincuente, esperaban y con muy justa razon, que el fiscal de la causa de ese malvado ó la comandancia general, dijese algo al pú-

